

Jueves 16 de septiembre de 2021

P9_TA(2021)0378

Acuerdo sobre la facilitación de visados entre la UE y Cabo verde ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 16 de septiembre de 2021, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se modifica el Acuerdo sobre la facilitación de la expedición de visados para estancias de corta duración a los ciudadanos de la República de Cabo Verde y de la Unión Europea (05034/2021 — C9-0116/2021 — 2020/0319(NLE))

(Aprobación)

(2022/C 117/30)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (05034/2021),
 - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se modifica el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde sobre la facilitación de la expedición de visados para estancias de corta duración a los ciudadanos de la República de Cabo Verde y de la Unión Europea (05034/2021),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 77, apartado 2, letra a), y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0116/2021),
 - Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A9-0264/2021),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
 2. Encarga a su presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y a los Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Cabo Verde.